



[Navegación](#)

- [Home](#)
- [Himno \(Sinfónico\)](#)
- [Himno \(campesino\)](#)
- [Reglamento Interno](#)
- [Principios](#)

• CIDH - MEDIDAS DE PROTECCIÓN: COMUNIDAD DE PAZ

1. Reiterar al Estado que mantenga las medidas que hubiese adoptado y disponga de forma inmediata las que sean necesarias para proteger eficazmente la vida y la integridad personal de todos los miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, de conformidad con los Considerandos 22 a 24 de la [...] Resolución. 2. Reiterar al Estado y a los beneficiarios o su representante que deben realizar todos los esfuerzos necesarios para lograr una concertación tendiente a dar participación a los beneficiarios de las medidas o sus representantes en la planificación e implementación de las medidas de protección y que, en general, el Estado los mantenga informados sobre el avance de las medidas ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de conformidad con el Considerando 36 de la [...] Resolución. (Apartes de la Resolución del Presidente de la Corte Interamericana de derechos Humanos del 26 de junio de 2017 http://www.corteidh.or.cr/docs/medidas/apartado_se_10.pdf)



• 13 AÑOS DE LA MASACRE DE SAN JOSE DE APARTADÓ

En la incursión fueron asesinados Luis Eduardo Guerra, Sandra Milena Muñoz, Alejandro Pérez, Bellanira Areiza, Alfonso Bolívar Tuberquia, Deiner Andrés Guerra, de 11 años; Natalia Tuberquia, de 5 años, y Santiago Tuberquia, de apenas 21 meses de edad. Según la investigación, “se trató del sometimiento por la fuerza de unos civiles ajenos a la confrontación, entre los que se destacan una menor de 5 años y otro de 1 año, que luego fueron ejecutados en condiciones de indefensión y sus cuerpos desmembrados y enterrados en una fosa común”. (Nota de El Espectador <https://www.elespectador.com/impreso/articuloimpreso-verdades-de-masacre-de-san-jose-de-apartado>)



• LA CORTE CONSTITUCIONAL EMITIÓ SENTENCIA

Quinto.- ORDENAR al Ministro de Defensa, o al funcionario de alto nivel que él designe, que a partir de la notificación de esta sentencia, presente informes quincenales a la Defensoría del Pueblo acerca de las acciones realizadas para garantizar los derechos a la vida e integridad personal de los miembros de la Comunidad de Paz y de las personas que les prestan servicios. Este informe deberá incluir una evaluación de los resultados obtenidos, lo que supone que también se hará una relación de los logros alcanzados y de las fallas identificadas en punto a impedir la comisión de crímenes contra las personas mencionadas. En el informe también se expresará cómo se ha procedido para dar cumplimiento a los principios y normas de derecho internacional humanitario en las actividades que realiza la Fuerza Pública en la zona. (Apartes de la Sentencia T-1025/07)



Usted está aquí

[Inicio](#) » [Foros](#) » [2014](#) » Agresión paramilitar al orden del día en San José de Apartadó

Agresión paramilitar al orden del día en San José de Apartadó

Enviado por cdpsanjose el Jue, 03/17/2016 - 20:45

Nunca los paramilitares en esta zona han estado en la clandestinidad. Un empresario paramilitar sometido al procedimiento de la Ley 975/05 declaró que todos los comandantes de la Brigada XVII del ejército, desde los años 90, habían sido su mejor respaldo. Tampoco el accionar paramilitar ha tenido recesos en la zona a pesar de las ficticias desmovilizaciones. El pudor o el recato jamás los ha caracterizado. Los campesinos han visto a militares y paramilitares cocinando juntos el almuerzo y durante muchos años las bases paramilitares han estado al lado, sin pudor, de las bases militares. Sin embargo, la llegada del Coronel GERMÁN ROJAS DÍAZ a la comandancia de la Brigada XVII ha extremado el descaro. Ahora se ordena, bajo pena de muerte, participar en las reuniones que los paramilitares convocan en el caserío de San José, pequeñísimo centro custodiado por numerosos policías y militares y con presencia desafiante de paramilitares. Entre tanto el gobierno sostiene que en Urabá ya no hay paramilitarismo y que las instituciones respetan los derechos humanos. Los hechos revelan todo lo contrario:

El **martes 2 de septiembre de 2014**, un poblador de la vereda Arenas Altas recibió una llamada de alguien que inicialmente se presentó como un guerrillero, para ordenarle participar en una reunión con todos los líderes de la región en San José de Apartadó. Al ver que el campesino no le obedeció, se presentó como un Fiscal, y por último como un paramilitar, anunciando que debían colaborar con ellos a las buenas o a las malas; que todo ya estaba acordado: o la población colabora o se tienen que ir o se mueren.

El **miércoles 3 de septiembre de 2014**, fue asesinado con arma de fuego JUAN CARDONA, poblador de la vereda Arenas Bajas, de aproximadamente 22 años de edad, al parecer a manos de las FARC. Cardona era un desertor de la guerrilla y había estado domiciliado en los cuarteles de la Brigada XVII.

El **jueves 4 de septiembre de 2014**, un campesino habitante de la vereda La Unión recibió una llamada de un sujeto quien lo conminó a colaborar con la gestión de reuniones en San José de Apartadó donde los paramilitares iban a dar orientaciones a la población de la zona.

El **sábado 6 de septiembre de 2014**, a las 9:00 horas y hasta las 10:00 horas se presentó un fuerte hostigamiento contra las bases de policía y del ejército en San José. Dicho enfrentamiento interrumpió las jornadas de clases que se desarrollaban en el casco urbano. Ya estos enfrentamientos o detonaciones de explosivos que siembran el pánico en los habitantes del pequeño poblado se han vuelto más que rutinarios. El gobierno sigue desacatando las órdenes de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado en varias de sus sentencias que prohíben ubicar las bases en medio de la población civil. Cada día es más evidente que la fuerza pública no busca proteger a la población civil sino tomar a la población civil como escudo en los ataques que les hace la guerrilla, ataques que son incentivados por la misma presencia militar y policial en el lugar, la que atrae a su enemigo bélico para desatar enfrentamientos. La tesis de las altas Cortes es que el Gobierno no tiene derecho alguno, por el contrario, le está categóricamente prohibido, crear riesgos sobrevenientes a la población civil. A todas luces es un gobierno que pisotea la Constitución y la Ley.

El **domingo 7 de septiembre de 2014**, hacia las 4:00 horas, un grupo de militares de la base militar de San José, se instalaron en la vivienda de Isabel Zapata en la vereda El Cuchillo del corregimiento de San José. Durante varios minutos la estuvieron llamando e insistiéndole que saliera. Los uniformados permanecieron allí por espacio de tres horas, intentando realizar un empadronamiento de los moradores de dicha vivienda. A pesar de ser orgánicos del Estado, desacataron de manera flagrante los preceptos de la Corte Constitucional que prohíbe los empadronamientos.

El **lunes 8 de septiembre de 2014**, hacia las 5:30 horas, nuevamente un grupo de militares irrumpió en la vivienda de Isabel Zapata, exigiéndole dar los nombres de todos los moradores de su casa, violando de manera contumaz los preceptos constitucionales.

El **martes 9 de septiembre de 2014**, hacia las 5:00 horas, efectivos de la base militar de San José hicieron presencia nuevamente en la vivienda de Isabel Zapata tratando de forzarla a dar información de todos sus parientes que residen en la vivienda. Más tarde los uniformados se atrincheraron en los cultivos de cacao de la familia, impidiendo de esta manera las labores de campo. Isabel, había sido amenazada de muerte por parte de los paramilitares el pasado lunes 1 de septiembre de 2014. Ahora los militares han continuado el asedio en su contra, de manera coordinada.

El **jueves 11 de septiembre de 2014**, un reconocido paramilitar de Nuevo Antioquia le anunció a varios pobladores de la región que próximamente vendría una avanzada militar-paramilitar a la zona, ya que el objetivo es continuar la construcción de la carretera que va del poblado de Nuevo Antioquia a la vereda La Esperanza, la cual ya está construida hasta la vereda Playa Larga. Según él, eso les permitirá controlar más la región, socialmente, económicamente, políticamente y militar/paramilitarmente.

Nuestra Comunidad de Paz le ha insistido de manera reiterativa al Presidente Santos que ponga fin al accionar paramilitar en la región, accionar que no se explicaría sin el apoyo incondicional que la Brigada XVII le ha brindado a todas esas hordas desde hace décadas y que aún persiste sin que la justicia haga nada. En las últimas semanas han retornado las agresiones: *o colaboran o se van o se mueren*, como en los peores momentos de auge paramilitar. Creemos que la presencia del Coronel Rojas Díaz como comandante de la Brigada XVII, dados sus execrables antecedentes, ha contribuido al descaro extorsionista. Sin embargo, nuestra Comunidad de Paz no dejará de clamar justicia a la humanidad como humanidad, ya que nuestras estructuras institucionales están podridas. Nuevamente agradecemos la persistente solidaridad internacional que sostiene nuestros valores éticos como algo inflexible ante las agresiones de todo orden.

Comunidad de Paz de San José de Apartadó

Septiembre 17 de 2014

Constancias:

[2014](#)

•

Emisora Comunitaria Virtual Voces de Paz



Media y documentos

- [Derechos de Petición](#)
- [Documentos](#)
- [Videos](#)

Constancias Históricas

- [2019](#)
- [2018](#)
- [2017](#)
- [2016](#)
- [2015](#)
- [2014](#)
- [2013](#)
- [2012](#)
- [2011](#)
- [2010](#)
- [2009](#)
- [2008](#)
- [2007](#)
- [2006](#)
- [2005](#)
- [2004](#)
- [2003](#)
- [2002](#)
- [2001](#)
- [2000](#)
- [1999](#)
- [1998](#)
- [1997](#)

Buscar

Buscar

Twitter @cdpsanjose

Tweets por @cdpsan jose

 Comunidad de Paz
@cdpsan jose

Memorias que se refuerzan ante la persistencia y solidaridades que crecen ante la contumacia cdpsan jose.org/node/193 cdpsan jose.blogspot.com/2020/07/memori...

22 jul. 2020

 Comunidad de Paz
@cdpsan jose

SE DEBEN RESPETAR LOS MECANISMOS DE AUTOPROTECCIÓN DE LA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ... cdpsan jose.org/node/189 cdpsan jose.blogspot.com/2020/07/memori...

[Insertar](#) [Ver en Twitter](#)



Comunidad

- [Institucionales 2018](#)
- [Institucionales 2019](#)

Inicio de sesión

Nombre de usuario *

Contraseña *

- [Solicitar una nueva contraseña](#)

Navegación

- [Foros](#)
- [Agregador de canales de noticias](#)

Comunidad de Paz de San Jose de Apartadó, Antioquia, Colombia

Funciona con [Drupal](#)

IN MEMORIAM LUIS EDUARDO GUERRA

Luis Eduardo Guerra comuni...



Y SEGUIMOS CAMINANDO - LETRE INNEDITA DE LA CDP

Campesino de vida, lucha y ...



23 DE MARZO - 20 AÑOS DE RESISTENCIA

Comunidad de Paz de San J...



Todos los derechos libres siempre y cuando se cite la fuente

Theme Originally Created by [Devsaran](#)